1557-DRPP-2024. - **DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las trece horas con veinte minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Acreditación de nombramientos del partido NUEVA GENERACION en el cantón ESCAZU, de la provincia SAN JOSE, por renuncia de sus titulares.

Mediante auto n°0760-DRPP-2023 de las catorce horas con cuarenta y dos minutos del cuatro de julio de dos mil veintitrés, este Departamento le indicó al partido **Nueva Generación**, que la estructura cantonal se encontraba incompleta por encontrarse vacantes los cargos de un delegado territorial propietario y dos delegados territoriales suplentes.

En fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, la agrupación política celebra una nueva asamblea cantonal, designando a los señores Ligia Hernández Rojas cédula de identidad n.°107180709, como secretaria propietaria; Adriana Barahona Hernández, cédula de identidad n.°115520326, como tesorera suplente; Arnoldo Valentín Barahona Cortés cédula de identidad n.°302740601; como delegado territorial propietario; José Ignacio Barahona Hernández, cédula de identidad n.°116020091 y Angie Dayana Vásquez Acosta cédula de identidad n.°113380298, como delegados territoriales suplentes.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda integrada de la siguiente manera

PROVINCIA SAN JOSE CANTÓN ESCAZU

COMITÉ EJEC Cédula 302740601 107440332 107870013 117090444 111790936 106830370	Nombre ARNOLDO VALENTIN BARAHONA CORTES CARMEN MARIA FERNANDEZ ARAYA CECILIA EUGENIA BERMUDEZ CASTRO CATARINNA LOPEZ CAMPOS ERNESTO ALVAREZ LEON ANA MARIA BARRENECHEA SOTO	Puesto PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA Cédula 112680849	Nombre JESSICA DE LOS ANGELES LOPEZ PANIAGUA	Puesto FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS Cédula 302260234	Nombre ADRIAN ANTONIO BARBOZA GRANADOS	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO

107180709 105450814 107870013 302740601	LIGIA HERNANDEZ ROJAS LUCRECIA CAMPOS DELGADO CECILIA EUGENIA BERMUDEZ CASTRO ARNOLDO VALENTIN BARAHONA CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO
116020091 113380298	JOSE IGNACIO BARAHONA HERNANDEZ ANNGIE DAYANA VASQUEZ ACOSTA	TERRITORIAL SUPLENTE TERRITORIAL SUPLENTE

<u>Observación</u>: **No** procede en este acto la acreditación de las señoras Ligia Hernández Rojas cédula de identidad n.°107180709, como secretaria propietaria y Adriana Barahona Hernández, cédula de identidad n.°115520326, como tesorera suplente, en razón de que los cargos se encuentran ocupados por sus titulares.

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir hasta el <u>dieciocho</u> <u>de octubre de dos mil veinticinco</u>.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n°5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE**.

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs

C.: Exp. n.º 131-2012, partido Nueva Generación

Ref., No.: S: 8105-2024